



## TARIFAS SERVICIOS FEDERATIVOS – AÑO 2024

Para el año 2024, las tarifas a aplicar por el disfrute de los servicios federativos que se relacionan son las siguientes:

Concepto	2024
<b>CUOTA INSCRIPCIÓN CLUB EN EL REGISTRO DE LA FEADA (Incluye CAF2023)</b>	120,00 €
<b>CUOTA ANUAL FEDERATIVA CLUBES (CAF2024)</b>	71,00 €
<b>CUOTA ANUAL FEDERATIVA ESCUELAS (CAFE2024)</b>	71,00 €
<b>RECONOCIMIENTO DE ESCUELAS</b>	120,00 €
<b>DUPLICADOS DE LICENCIAS y TÍTULOS HABILITANTES</b>	5,00 €
<b>IMPRESIÓN Y ENVÍO DE TÍTULOS HABILITANTES EN TARJETA PVC</b>	5,00 €
<b>DUPLICADOS DE ACREDITACIONES TÉCNICAS</b>	5,00 €
<b>CERTIFICADOS FEDERATIVOS ORIGINAL</b>	
De calificación oficial de un evento incluido en PDT:	0,00 €
Para federados de Alto Rendimiento o Alto Nivel (en vigor):	0,00 €
Para el resto:	
Si el interesado está afiliado a la FEADA:	10,00 €
Si el interesado NO está afiliado a la FEADA:	30,00 €
<b>CERTIFICADOS FEDERATIVOS ELECTRÓNICO</b>	
Si el interesado está afiliado a la FEADA:	0,00 €
Si el interesado NO está afiliado a la FEADA:	30,00 €
<b>EXÁMENES PARA OBTENCIÓN DE ACREDITACIÓN TÉCNICA</b>	
Tasas federativas por examen <b>Teórico</b> :	15,00 €
Tasas federativas por examen <b>Práctico</b> :	15,00 €
Cuota de inscripción al examen <b>Práctico</b> (*1):	65,00 €
Cuota de inscripción al examen <b>Teórico y Práctico</b> (*1):	85,00 €
<b>EXPEDICIÓN DE ACREDITACIONES TÉCNICAS</b>	
Deportistas:	15,00€
Jueces:	10,00€
Técnicos (Monitores e Instructores):	30,00 €
Técnicos (Directores de eventos y otros):	10,00 €
<b>INSCRIPCIONES EN ACTIVID. FEDERATIVAS (por participante)</b>	
Actividades oficiales incluidas en el PDT (No Ligas) (*2):	5,00 €
Actividades oficiales incluidas en el PDT (Ligas) (*2):	10,00 €
<b>TRAMITACIÓN DE TSA, NOTAMs Y SUSPENSIÓN DE LIMITACIONES OPERATIVAS</b>	
Para competiciones incluidas en calendario oficial	0,00 €
Para actividades sujetas al Decreto 1919/2009:	
a) Para clubes con 10 o más federados:	0,00 €
b) Para clubes con menos de 10 federados:	50,00 €
<b>TRAMITACIÓN DE ALTAS Y BAJAS EN AIP – ENAIRE</b>	
a) Para clubes con 10 o más federados:	0,00 €
b) Para clubes con menos de 10 federados:	50,00 €
<b>INSCRIPCIÓN EN INVENTARIO ANDALUZ DE INSTALACIONES DEPORTIVAS</b>	
a) Para clubes con 10 o más federados:	0,00 €
b) Para clubes con menos de 10 federados:	50,00 €
<b>DIRECTORES DE EVENTOS. Designación FEADA a solicitud de un club/CT</b>	30,00 € + gastos
<b>LIBRO REGISTRO DE VUELOS (ADL, PRC, PRM y PRP)</b>	6,00 €
<b>TARJETAS IDENTIFICATIVAS PARA SOCIOS DE CLUBES FEDERADOS</b>	2,00 €/tarjeta

(\*1) De la cuota de inscripción al examen habrá de deducirse las tasas federativas por cada inscrito a cada examen, el resultado restante irá destinado a la entidad organizadora para cubrir los gastos derivados de la organización del examen, incluidos los honorarios y dietas correspondientes al examinador.

(\*2) Estarán exentos del abono de cuotas de participación o inclusión en el Calendario Oficial las actividades destinadas a Deporte en Edad Escolar.



### CUOTAS FEDERATIVAS AFILIACIONES – AÑO 2024

Se suprime el tipo de afiliación TIERRA (Juez AIRE) incluyéndose el mismo en el tipo TIERRA (Juez, Técnico, Auxiliar o Colaborador).

Tipos de AFILIACIONES	Subtipos de Afiliaciones	(*1) Cuota Título Habilitante	(*2) Cuota Licencia Andaluza	(*3) Cuota Licencia Nacional
<b>AIRE</b>	AIRE ANUAL	31,00 €	4,00 €	Pendiente RFAE
	AIRE SEMESTRAL	31,00 €	4,00 €	Pendiente RFAE
	AIRE TRIMESTRAL	31,00 €	4,00 €	Pendiente RFAE
	AIRE MENSUAL	31,00 €	4,00 €	Pendiente RFAE
<b>TIERRA</b>	TIERRA ANUAL (Mayor 18) (*4)	31,00 €	4,00 €	Pendiente RFAE
	TIERRA ANUAL (Menor 18) (*4)	0,00 €	2,00 €	Pendiente RFAE
	TIERRA – INICIACIÓN (*5)	25,00 €	4,00 €	Pendiente RFAE
	TIERRA 4M (Mayor 18) (Sep. - Dic.) (*6)	21,00 €	4,00 €	Pendiente RFAE
	TIERRA (Juez, Téc. y Aux.) (*7)	5,00 €	4,00 €	Pendiente RFAE
<b>SALÓN</b>	SALÓN ANUAL (Mayor 18)	31,00 €	4,00 €	N.D.
	SALÓN ANUAL (Menor 18)	20,00 €	2,00 €	N.D.
	SALÓN 4M (Mayor 18) (Sep. - Dic.) (*6)	0,00 €	4,00 €	N.D.

(\*1) El **Título Habilitante** es válido para practicar el deporte aéreo y participar en actividades y competiciones no oficiales.

(\*2) La **Licencia Andaluza** habilita para la participación en competiciones oficiales de ámbito andaluz (Campeonatos de Andalucía, Ligas Andaluzas, Copa de Andalucía, ...)

(\*3) La **Licencia Nacional** habilita para la participación en competiciones oficiales de ámbito estatal (Campeonatos de España, Open Nacional, Liga Nacional,...). La cuota de la licencia nacional la establece la RFAE.

(\*4) Los tipos de afiliación para menores de 18 años se aplicarán a aquellas solicitudes que en 2024 cumplen 17 años, por tanto, aquellos solicitantes que en la temporada 2024 cumplan 18 años, aun cuando a la fecha de la solicitud tengan 17 años se les aplicará los tipos de afiliación de mayores de 18 años.

(\*5) El tipo de afiliación **TIERRA – Iniciación** va destinado al aeromodelista que tramite por primera vez su afiliación federativa.

(\*6) El tipo de afiliación **TIERRA 4M** y **SALÓN 4M** únicamente podrán tramitarse entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre.

(\*7) La **afiliación de TIERRA (JUEZ,-TÉCNICO, AUXILIAR y-COLABORADOR)** se descargará de la web. Si el solicitante desea tener el documento impreso en una tarjeta deberá solicitarlo y abonar el importe adicional de 5,00 €.

A las cuotas federativas recogidas en la anterior tabla hay que añadir las primas de seguro de accidentes y de responsabilidad civil que las compañías de seguro establezcan para cada subtipo de afiliación.